



*ANUNCIO de 26 de mayo de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FQ-06-11-0015-DF, relativo a ayudas para el fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2011081977)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución denegatoria de la subvención del Director General de Comercio de 4 de abril de 2011 del expediente que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Interesado: Luis Alfonso Aparicio Tovar.

Último domicilio conocido: C/ La Legua, 21, 3b, de Mérida.

Expediente n.º: FQ-06-11-0015-DF.

Asunto: resolución denegatoria de la subvención emitida al amparo del Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de Fomento y Apoyo de la Actividad Comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura y Orden de 8 de noviembre de 2010 por la que se convocan las ayudas para el ejercicio 2011.

Plazo de presentación de recurso: 1 mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver el recurso: la Consejera de Economía, Comercio e Innovación, M.<sup>a</sup> Dolores Aguilar Seco.

Mérida, a 26 de mayo de 2011. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2011 sobre construcción de alojamiento rural compuesto por seis bungalows. Situación: parcela 62 del polígono 4. Promotor: D. Eugenio Salgado Blanco, en Puebla de Obando. (2011081861)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de alojamiento rural compuesto por seis bungalows. Situación: parcela 62 del polígono 4. Promotor: D. Eugenio Salgado Blanco, en Puebla de Obando.